

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 3 MAY 2010

Expte. Nº 4.097/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Mariana VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES. solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar la Maestria en Estudios Sociales para América Latina, que dicta la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H-Nº 207-10, se solicita al Consejo Superior se otorgue a la citado docente, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 103/10 de fecha 26 de abril de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03.

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Mariana VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad. para realizar la Maestría en Estudios Sociales para América Latina que dicta la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos.

Oportunamente archívese.

U. N. Se.

G.P.N. Serglo Enrique VILVALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA

RESOLUCION N. P. 0451-10